



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/14130  
27 agosto 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**NOTA VERBAL DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1980 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE EGIPTO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la República Arabe de Egipto ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y en relación con la nota PO 230 SOAF (2-2-3-1) de este último, de fecha 2 de julio de 1980, relativa a la aplicación de la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

La República Arabe de Egipto desea reafirmar una vez más su firme política de condena y resistencia con respecto al apartheid, y también que no mantiene ni mantendrá relaciones de ningún tipo, directas o indirectas, con el régimen racista de Sudáfrica.

Egipto desea asimismo expresar su pleno apoyo a las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad y declarar que las autoridades egipcias competentes y todas sus organizaciones aplican estrictamente las disposiciones de estas resoluciones. En consecuencia, Egipto no ha concertado con ese régimen racista ningún tipo de acuerdo sobre licencias o contratos en relación con la fabricación, el mantenimiento o el suministro de armas, municiones de cualquier tipo y equipo o vehículos militares.

La Misión Permanente de la República Arabe de Egipto ante las Naciones Unidas tiene el honor de solicitar que la presente nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.